283

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO N. 28.012.=

POR EL CUAL SE RECONOCE EL CREDITO DE LA SUMA DE ₲. 155:10.-A FAVOR DE LA SRTA RICARDA MARIA ARIAS Y ORDENA SU PAGO.-

Asunción, 11 de Agosto de 1948.-

N° 4.950.-

VISTA: la presentación de la Srta Ricarda María Arias(Exp.M.H.Nº2011/48)en la que solicita el pago de la suma de ₲.155:10.-en concepto de haberes, correspondientes a los meses de Julio y Agosto de 1947; los informes de la Contraloría Financiera y del Controlador de Gastos del Ministerio de Hacienda,

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Reconócese el crédito de la suma de ₲.155:10.- CIENTO CINCUENTA Y CINCO GUARANIES CON DIEZ CENTIMOS a favor de la Srta Ricarda María Arias,en concepto de haberes, cómo empleada de la Dirección de Impuesto a la Renta,correspondiente a los meses de Julio y Agosto de 1947.-

Art. 2º.-Páguese por la Dirección del Tesoro a la Srta Ricarda María Arias la suma de ₲.155:10.-crédito reconocido en el artículo anterior.

Art. 3º.-Impútese esta erogación al Rubro 7.04-Item.4-Part.1-Anexo K.del Presupuesto Generalde Gastos Decreto-Ley Nº 18.198(Ejercicio 1948).-

Art. 4º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Natalicio González

LAG.